



EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI**

CITA Y EMPLAZA

A los señores JAVIER ARANGO ARENAS, RODRIGO VALLECILLA LUKAUSKIS, JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, A LOS TITULARES DE DERECHOS sobre los bienes objeto de la presente acción, y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este despacho para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2017-00035-00**, (Radicado Fiscalía No.11925), en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto N° 034-23 y al 223-17, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado el siguiente bien:

VEHICULO DE PLACAS	PLACA ZNK 049
CLASE	CAMION
MARCA	INTERNACIONAL
MODELO	1995
COLOR	VINO TINTO
MOTOR	469GM2U0911681
NO. CHASIS	SH651144
PROPIETARIO	JAVIER ARANGO ARENAS, C.C. 16.856.040

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Rama Judicial.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Se fija el presente edicto en el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, el 05 de mayo de 2023, a las 8:00 a.m. y se desfija el 11 de mayo de 2023, siendo las 5:00 p.m.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
Secretaria